

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17470 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 7/2011, referente al concursado ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN NAVARRA, S.L. con CIF B31743370, con domicilio en calle Manuel Iribarren/Manuel Iribarren Kalea, 10 bajo de Pamplona/Iruña por auto de fecha 16 de abril de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN NAVARRA, S.L.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal.

3.º Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Pamplona/Iruña, 16 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023403-1